INFORME DE EVALUACION – 2

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-002-2024

OBJETO DEL CONTRATO:

“ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA”

FECHA: 28 de junio de 2024

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante la modalidad de selección de mínima cuantía **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-002-2024** pretende contratar:

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO OFICIAL	DISPONIBLIDAD PRESPUESTAL
“ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA”	**(2) D**OS **MES**	**$45.000.000** (CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CTE**)**	**No. 1**06324 **del 1**7 **de M**AYO **de 2**024**, por valor de** CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CTE **($ 4**5.000.000**)**

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CTE ($ 45.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA) y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

3. DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL INVIAS

Durante el término establecido, y dentro del traslado de la respuesta a observaciones al informe de evaluación de fecha 24 de junio de 2024, se solicitó a los proponentes reseñados en el listado que se presenta a continuación, que indicaran las razones por las cuales los valores de los costos de sus propuestas contienen valores artificialmente bajos, solicitando que la explicación debía ser precisa, sin equívocos que permitieran el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Nº	PROPONENTE	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
2	AMV CONSULTORES SAS	$ 23.823.531	$ 4.526.471	$ 28.350.002	**1**

Dado lo anterior estas fueron las respuestas recibidas así: termino recepción 25/06/2024 a las 11:59:00 PM

AMV CONSULTORES SAS

Justificación presentada dentro del término el Día 25/06/2024 a las 6:30:18 PM

Chía, 25 de junio de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dirección Territorial Huila

AMV-2024-037
Área: Licitaciones

REFERENCIA: Proceso de contratación No. IP-DT-HUI-002-2024, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto:
"ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA"

Asunto: Justificación de precios artificialmente bajos.

El suscrito Juan David Aldana Colmenares, actuando como representante legal de AMV CONSULTORES S.A.S., de acuerdo con lo solicitado por el comité evaluador y bajo los parámetros de subsanabilidad establecidos en la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 1880 de 2018, a continuación, nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por la entidad en su informe de evaluación.

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En atención a su solicitud, por medio de la cual se requieren garantías económicas para la ejecución de actividades en el marco del proceso, nos permitimos informar lo siguiente:

1. **Presentación Certificado de laboratorio:**

Adjuntamos a este oficio el certificado emitido por GEOCIMIENTOS S.A.S. Este certificado garantiza que para la ejecución del contrato se cuentan con los equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
El certificado en cuestión cumple con los requisitos establecidos y demuestra la capacidad financiera de nuestra empresa para asumir las responsabilidades derivadas de la ejecución de las actividades. Dicho documento incluye información detallada sobre la solvencia económica y los recursos financieros disponibles que aseguran el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

2. **Desagregación detallada de ítems:**

De acuerdo con la desagregación de ítems planteada, se contemplan costos de ensayo las cuales se ejecutarán por el laboratorio mientras que los costos de administración incluyen costos de personal, movilización y viáticos del equipo de trabajo para tomar las muestras de laboratorio, también se contempla un porcentaje para imprevistos y las utilidades.

Calle 16a No 8a - 18, Chia
Cel: 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

AMV CONSULTORES S.A.S.

ITEM (A)	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR OFERTADO	CANTIDAD	COSTO DEL ENSAYO ($)	ADMINISTRACION	IMPREVISTO	UTILIDAD	SUBTOTAL
1	Límites de Atterberg, líquido y plástico	Unidad	$53.550,00	31,00	$ 42.840,00	$ 5.354,00	$ 2.678,00	$ 2.678,00	$ 1.660.050,00
2	Determinación de la cantidad de material que pasa el tamiz de 75 µm (no. 200) en los agregados pétreos mediante lavado	Unidad	$37.800,00	31,00	$ 30.240,00	$ 3.780,00	$ 1.890,00	$ 1.890,00	$ 1.171.800,00
3	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Granulometría)	Unidad	$53.550,00	31,00	$ 42.840,00	$ 5.354,00	$ 2.678,00	$ 2.678,00	$ 1.660.050,00
4	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo - agregado	Unidad	$39.879,00	31,00	$ 31.903,00	$ 3.988,00	$ 1.994,00	$ 1.994,00	$ 1.236.249,00
5	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra inalterada	Unidad	$113.400,00	31,00	$ 90.720,00	$ 11.340,00	$ 5.670,00	$ 5.670,00	$ 3.515.400,00
6	Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Unidad	$88.200,00	31,00	$ 70.560,00	$ 8.820,00	$ 4.410,00	$ 4.410,00	$ 2.734.200,00
7	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos (Gravedad Específica)	Unidad	$42.210,00	31,00	$ 33.768,00	$ 4.220,00	$ 2.111,00	$ 2.111,00	$ 1.308.510,00
8	Análisis granulométrico de los agregados gruesos y finos	Unidad	$47.250,00	31,00	$ 37.800,00	$ 4.724,00	$ 2.363,00	$ 2.363,00	$ 1.464.750,00
9	Determinación de límite líquido de los suelos	Unidad	$31.500,00	31,00	$ 25.200,00	$ 3.150,00	$ 1.575,00	$ 1.575,00	$ 976.500,00
10	Límite plástico e índice de plasticidad de suelos	Unidad	$31.500,00	31,00	$ 25.200,00	$ 3.150,00	$ 1.575,00	$ 1.575,00	$ 976.500,00
11	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19 mm (3/4") por abrasión e impacto de en la máquina de los Ángeles.	Unidad	$88.200,00	31,00	$ 70.560,00	$ 8.820,00	$ 4.410,00	$ 4.410,00	$ 2.734.200,00
12	Equivalente de arena de suelos y agregados finos	Unidad	$53.262,00	31,00	$ 42.610,00	$ 5.326,00	$ 2.663,00	$ 2.663,00	$ 1.651.122,00
13	Relaciones humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación)	Unidad	$88.200,00	31,00	$ 70.560,00	$ 8.820,00	$ 4.410,00	$ 4.410,00	$ 2.734.200,00
					TOTAL				$ 23.823.831,00

Viendo las cosas de este modo, se contempla para cada costo los siguientes totales:

COSTO DEL ENSAYO ($)	ADMINISTRACION	IMPREVISTO	UTILIDAD
$ 19.058.831,00	$ 2.382.226,00	$ 1.191.237,00	$ 1.191.237,00

Reiteramos nuestro compromiso de ejecutar las actividades de manera responsable y profesional, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y seguridad. Nuestra empresa ha implementado rigurosos controles internos y procesos de gestión financiera para garantizar la solidez económica y la estabilidad necesaria para el desarrollo de los proyectos.

Después de un análisis exhaustivo, AMV CONSULTORES S.A.S. respetuosamente solicita al comité evaluador y a la entidad contratante que, por las razones antes expuestas y en clarificación de los precios ofertados, se certifique que los valores presentados no son artificialmente bajos. Esto permite ratificar el precio ofertado y garantiza que nuestra propuesta está estructurada bajo los principios de buena fe. Con ella, estamos en plena capacidad de asumir el contrato, asegurando su ejecución con la calidad y el cumplimiento exigidos en los documentos del proceso de contratación objeto de nuestra propuesta.

Nuestra empresa cuenta con un historial comprobado de éxito en proyectos similares, tal como se muestra en el Formato 3 – Experiencia, respaldado por una sólida infraestructura financiera y operativa. Aseguramos que cada aspecto de nuestra oferta ha sido cuidadosamente evaluado para cumplir con los requisitos del proceso de contratación, sin comprometer la calidad ni la seguridad de las actividades a realizar.

Agradecemos la atención prestada a la presente y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir en relación con esta documentación.

Cordialmente.

JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal
AMV CONSULTORES S.A.S.

Calle 16a No 8a - 18, Chia
Cel: 322 3649162
Mail: amv@amvconsultores.com

4. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para evaluar las propuestas económicas la entidad tomará el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión del IVA de conformidad con lo establecido en el numeral IV. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN de la invitación pública del proceso IP-DT-HUI-002-2024, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias del proceso de selección, si la propuesta con el precio más bajo cumple con los requisitos habilitantes.

Para el caso que nos ocupa y acorde con lo requerido por la Entidad en el informe del día 24 de junio de 2024 a los proponentes a quien se les solicitó brindar una explicación de su oferta, y en virtud de la potestad de decisión de la Entidad sobre la justificación de las ofertas artificialmente bajas allegadas, y luego del análisis correspondiente de la misma, NO se aceptan las justificaciones por parte del evaluador Tecnico y Económico, presentadas por el oferente AMV CONSULTORES SAS - JUAN DAVID ALDANA COLMENARES, dado que la entidad contratante con el fin de asegurar la correcta ejecución y calidad del objeto del contrato, como criterio metodológico de evaluación utilizó la formula PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO del que hace referencia el pliego de condiciones IP-DT-HUI-002-2024 en el numeral 5.1.3 del CAPITULO CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE DESEMPATE Y OFERTA ECONOMICA que establece “En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico”, el cual hace parte integral de la Invitación Publica, se llegó a la conclusión de que el valor ofertado por los proponentes no cubre todos los costos legales, y qué, a consideración de la entidad no ofrece un valor de oferta apto para el pleno desarrollo y cumplimiento del contrato. En ese orden las ofertas incurren en la causal de rechazo descrita en la invitación pública; “Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 5.1.3.”. Por lo anterior, las ofertas no cumplen con las condiciones mínimas exigidas dentro del proceso, por lo que la propuesta se califica por el Evaluador Tecnico como **RECHAZADA**.

3.2. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
2	AMV CONSULTORES SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Así las cosas, la entidad procede a evaluar la siguiente oferta con menor precio que corresponde a la presentada por el oferente PROPONENTE Nº3 Usuario Charry, INGENSAYOS COLOMBIA S.A.S, representante legalmente por MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS

Verificada la propuesta del oferente, se evidencia que cumple con los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación pública y se procede a evaluar la oferta, de la siguiente manera:

3.1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Publica y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató lo siguiente:

3.1.1. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No. 03 INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE

REQUISITO HABILITANTE	**VERIFICACIÓN**
AVAL DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE Adjunta antecedentes disciplinarios y fiscales; como también, antecedentes judiciales y RNMC de la persona Natural y El Representante legal de la jurídica. Allega tarjeta profesional y copnia
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Fecha de expedición: 20/06/2024 - 14:43:48 Objeto de la sociedad: actividades similares Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. Limitación y Restricción de facultades: Sin restricciones
PROPONENTES PLURALES	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE

Por lo que se califica al **PROPONENTE No. 03** INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS como **CUMPLE**

3.1.2. VERIFICACION TÈCNICA - PROPONENTE No. 03 INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS

3.1.2.1. VERIFICACIÒN DEL NUMERAL 12.2 DE LA INVITACIÒN PÚBLICA - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÈCNICOS

El proponente allega diligenciado en el Formulario 3 con la información de su experiencia en tres (3) contratos:

FORMATO 3
EXPERIENCIA

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
IP-DT-HUI-002-2024

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia especifica"	GOBERNACIÓN DEL HUILA	1151 DE 2021	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO DE 2,47 KM DE LA RED VIAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE, CAMPOALEGRE, RIVERA Y TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA	UT	50%	INGENSAYOS COLOMBIA SAS	22/11/2021	16/05/2022	48,69	24,35	N/A
2	Experiencia especifica"	GOBERNACIÓN DEL HUILA	1152 DE 2021	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO DE 1,86 KM DE LA RED VIAL URBANA EN LOS MUNICIPIOS DE LA PLATA, PALERMO, TESALIA Y YAGUARÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA	UT	50%	INGENSAYOS COLOMBIA SAS	15/12/2021	14/06/2022	37,62	18,81	N/A
3	Experiencia general"	GOBERNACIÓN DEL HUILA	1073 DE 2021	PRESTAR EL SERVICIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	UT	50%	INGENSAYOS COLOMBIA SAS	04/10/2021	18/01/2022	97,48	48,74	N/A

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia especifica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o especifica del contrato.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.
Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) consorcio (c); iii) unión temporal (UT); iv) bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.
Lotes: En los procesos estructurados por lotes indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos.

De acuerdo con la sección 4.5.2 del Documento Base, la no presentación de este Formato o su indebido diligenciamiento no será un motivo para rechazar al proponente. Si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia" la entidad tendrá en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos aportados por mayor valor.
El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".
Nota: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

INGENSAYOS COLOMBIA SAS
R/L MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS

El proponente presenta tres (3) contratos de mantenimiento preventivo y correctivo, por una cuantia de 91,9 SMMLV que superan los 34,61 SMMLV del presupuesto oficial.

"**EXPERIENCIA GENERAL**: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LOS QUE SE HAYAN EJECUTADO ESTUDIOS DE GEOTECNIA.", los objetos contrato N°1151-2021, Nº1152-2021 y Nº1073-2021 cumplen con lo especificado en la invitación publica, "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deberá acreditar una longitud de vía intervenida igual o superior a 0.5 Km." Se aporta documento contrato N°1151-2021, por una longitud intervenida de 2.47 km cumplen con lo especificado en la invitación publica, "El proponente podrá acreditar la experiencia general con mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos, cuya sumatoria de longitud intervenida corresponda a 1.5 Km." Se aporta documento acta de Obra contrato N°1151-2021 y N°1152-2021 por una longitud intervenida de 4.33 km cumplen con lo especificado en la invitación pública.

Por lo antes expuesto la calificación en la parte técnica es de **CUMPLE.**

3.1.3 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE No. 03 INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS

Nº	**PROPONENTE**	**VALOR BASICO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)**
1	INGENSAYOS COLOMBIA - MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS	$ 24.955.000	$ 4.741.450	29.696.450	**3**

En atención a que el **PRESUPUESTO OFICIAL** de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-002-2024** asciende a la suma CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA CTE **($ 45.000.000,00) INCLUIDO IVA** y el valor ofertado por el **PROPONENTE No. 03** INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS **,** asciende a la suma de **$ 29.696.450**, que corresponde al 66% del presupuesto oficial, el cual NO presenta valor artificialmente bajo, donde el valor real de la propuesta económica el cual es mayor al menor al valor mínimo aceptable $ 28.497.283;

Por lo antes expuesto la calificación del **PROPONENTE No. 03 INGENSAYOS COLOMBIA,** respecto a su propuesta económica es **CUMPLE.**

3.3. DOCUMENTOS ADICIONALES A APORTAR NO HABILITANTES, NECESARIOS PARA EMITIR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	APORTÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	APORTÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	APORTÓ
RNMC	APORTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA	APORTO
RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS AL CUAL PERTENECE	APORTO

3.4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
1	INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dado lo anterior se recomienda al Director Territorial del Huila ADJUDICAR el proceso de selección de mínima cuantía IP-DT-HUI-002-24 cuyo objeto es **ELABORACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA** – INGENSAYOS COLOMBIA -MAYRA NATALIA OVIEDO VARGAS por valor de $29.696.450 , de acuerdo a la propuesta económica allegada.

4. PROFESIONALES A CARGO DE LA VERIFICACIÒN DE REQUISITOS

JOSE MIGUEL ORTEGA
Evaluador Técnico y financiero

ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ
Abogada de apoyo DT- HUI